



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Hoja No. 1 de 2

No. de Auditoría: 25/2015

Ente: SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave del Ramo: 00016
Unidad auditada: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo		Clave de programa: 810 Delegaciones
Descripción de la Auditoría: Verificar que los procedimientos establecidos para la gestión, evaluación y resolución de los trámites de Aprovechamiento Forestal, Cambio de uso de Suelo en Terrenos Forestales, Impacto Ambiental y Registro de UMA's, se hayan realizado en cumplimiento a la normatividad aplicable.		

OFICIO No. 16/113/DAD/TAI/CI-637/2015

México, D.F. a 13 de octubre de 2015

C.P. FEDERICO VERA COPCA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO
BLVD. EVERARDO MÁRQUEZ NO. 612 COL. LOS MAESTROS,
C.P. 42092, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
P R E S E N T E.

SEMARNAT

DELEGACIÓN HIDALGO

26 OCT 2015

RECIBIDO
Espacio de Contacto Ciudadano

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Me permito informar a usted que en el tercer trimestre del presente ejercicio, se llevó a cabo la Auditoría 25/2015, notificada con oficio 16/113/DAD/TAI/CI-507/2015 del 24 de Agosto de 2015, de conformidad con los artículos Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del 2 de enero de 2013; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 fracción IX, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 88 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control.

A continuación se presentan las observaciones determinadas:

- 1.- Se omitió notificar a la PROFEPA respecto a 430 promoventes que no presentaron Informe Anual en 2014 y 2015, de Aprovechamientos y Plantaciones Forestales y se notificaron extemporáneamente otros 305, lo cual pudiera derivar en multas de al menos \$2 millones.
- 2.- En tres trámites de Manifestación de Impacto Ambiental, se considera que se realizó una incorrecta validación del cálculo realizado por el promovente para determinar el pago de derechos por la recepción, evaluación y resolución del trámite, provocando que se pagaran \$81 miles de menos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

47
67



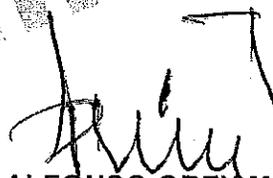
3.- No se informó a la PROFEPA que 43 dueños o poseedores de UMA's no presentaron Informe Anual de Actividades en los años 2014 y 2015, lo cual pudiera derivar en la revocación del registro y/o multas de al menos \$60 miles.

4.- En un trámite de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales, se considera que se requirió al promovente el depósito al Fondo Forestal Mexicano por compensación ambiental por un monto inferior en \$6 miles al importe exigible según la normatividad aplicable.

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas en las Cédulas de Observaciones correspondientes a fin de evitar la recurrencia de los aspectos observados. No omito informar a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Asimismo, me permito solicitarle firmar las cédulas de observaciones y anexos, así como por su amable conducto recabar las firmas de los Servidores Públicos responsables de su atención, para que posteriormente las envíe a este OIC debidamente firmadas, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de su recepción.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR.**


C.P. ALFONSO GREY MÉNDEZ.

c.c.p - Lic.- Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.- Presente.
- C.P. Severino Piña Norzagaray.- Titular del Área de Auditoría Interna.- Presente.